



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Solicitada por Hernando y Sourdais S.C., licencia ambiental para bodega para elaboración, crianza y embotellado de vino, en Camino de Atauta, 61, 11 B (Polígono Las Naves) de San Esteban de Gormaz.

En cumplimiento del artículo 28.1 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

San Esteban de Gormaz, 26 de enero de 2016.– La Alcaldesa, M^a Luisa Aguilera Sastre. 265

BOPSO-16-10022016